



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074-2022-MPH

Huaral, 14 de enero de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: El Informe N° 011-2022-MPH/GPPR de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Proveído N° 099-2022-MPH/GM de la Gerencia Municipal, respecto a la designación de los Responsables para el cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 366-2021-EF publicado en el Diario Oficial El Peruano en fecha 20 de diciembre de 2021, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año fiscal 2022.

Que, el numeral 16.3 del Artículo 16° del acotado Decreto Supremo, preceptúa que los servidores municipales responsables del cumplimiento de metas, luego del plazo establecido para su cumplimiento, deben remitir al Coordinador PI, un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2022 o las razones de su incumplimiento, de ser el caso. El Coordinador PI debe consolidar dichos informes para ser presentados al Alcalde y al Concejo Municipal en la primera sesión de concejo ordinaria que se realice luego de autorizarse la transferencia de recursos.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 066-2022-MPH de fecha 11 de enero de 2022, se designó como Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal PI para el año Fiscal 2022 de la Municipalidad Provincial de Huaral, al Ing. Walter Rommel Alva Mendoza, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

Que, a través del Informe N° 011-2022-MPH/GPPR la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, presenta propuesta para la designación de los funcionarios Responsables para el cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año Fiscal 2022, asimismo, informa que según la clasificación de municipalidades establecidas, nuestra Comuna, se encuentra clasificada dentro de Municipalidades pertenecientes a ciudades principales - Tipo A. Es así que, con Proveído N° 099-2022-MPH/GM la Gerencia Municipal solicita la emisión del acto resolutivo.

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS, A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.3 DEL ARTÍCULO 16° DEL DECRETO SUPREMO N° 366-2021-EF Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° Y EL ARTÍCULO 43° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR como Responsables del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2022, a los siguientes Servidores Municipales:



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074-2022-MPH

Meta 1: Fortalecimiento del Patrullaje municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana.

Nombres y Apellidos : Cap. ® ALFREDO ALBERTO VALVERDE CANALES
Cargo que ocupa en la Entidad : Gerente de Seguridad Ciudadana
Correo electrónico : alfredo.valverde@munihuaral.gob.pe
Teléfono de contacto : 968995840
Teléfono de la Municipalidad : 246-3617

Meta 2: Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial.

Nombres y Apellidos : Lic. JOSÉ MIGUEL MINAYA SEMINARIO
Cargo que ocupa en la Entidad : Gerente de Rentas y Administración Tributaria.
Correo electrónico : miguel.seminario@munihuaral.gob.pe
Teléfono de contacto : 902627892
Teléfono de la Municipalidad : 246-3617 anexo 207

Meta 3: Implementación de un Sistema Integrado de manejo de Residuos Sólidos Municipales.

Nombres y Apellidos : Ing. ABDON ALFREDO ZAPATA ZAVALA
Cargo que ocupa en la Entidad : Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Correo electrónico : abdon.zapata@munihuaral.gob.pe
Teléfono de contacto : 983444890
Teléfono de la Municipalidad : 246-3617

Meta 4: Acciones de Municipio para promover la adecuada alimentación y reducción de la anemia.

Nombres y Apellidos : Sra. MILAGROS LAOS LÓPEZ
Cargo que ocupa en la Entidad : Sub Gerente de Programas Sociales.
Correo electrónico : milagros.laos@munihuaral.gob.pe
Teléfono de contacto : 942183453
Teléfono de la Municipalidad : 246-3617

Meta 6: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID- 19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable.

Nombres y Apellidos : Ing. VICENTE MAXIMILIANO BENDEZU BENDEZU
Cargo que ocupa en la Entidad : Sub Gerente de Salud y Sanidad
Correo electrónico : vicente.bendezu@munihuaral.gob.pe
Teléfono de contacto : 959101448
Teléfono de la Municipalidad : 246-3617

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE